CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000211	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) — Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSE — Localidad: ASUNCION

Tomador: VERA QUINTANA, NELSON FRANCISCO — Documento: 855.506-0

Domicilio: CALLE INGLATERRA CASI ARTIGAS Nº 143 Bº TABLADA NUEVA. — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/09/2022	00:00 hs de 14/09/2022	24:00 hs de 31/12/2022	109	Gs. 313.133.255

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	505.455
I.V.A. s/Prima	50.545
Premio	556.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	556.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 **Tel:** 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 556.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/09/2022	556.000
TOTAL		556.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 8) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Asucena Prieto V.
Jefa de Caución
ASEPASA

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
SUCURSAL DE CAPITAL ASUNCION

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 313.133.255.- (Guaranies: Trescientos Trece Millones Ciento Treinta Y Tres Mil Doscientos Cincuenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VERA QUINTANA, NELSON FRANCISCO, con domicilio en CALLE INGLATERRA CASI ARTIGAS N° 143 B° TABLADA NUEVA., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL - CONTRATO N°47/2022
READECUACION DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE N°2 DE LA CIUDAD DE ENCARNACION CON ID N° 414.369.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Asuncena Fretes
Jefa de Caución
ASEPASA

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
SEGURA DE CAPITAL ABIERTO